Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO GLOBAL DE LAS MARQUESINAS TITULARIDAD DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA.

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación
https://e-s.araba.eus/wps/portal/ConsultaCove

Egiaztapen kodea Código de verificación
fDYI-HPUI-vRjG-JnJh

TÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

1. OBJETO DEL CONTRATO

El Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias es competente del transporte interurbano de viajeros/as por carretera, para lo cual gestiona las concesiones de transporte regular que discurren en su mayoría del recorrido por el Territorio Histórico de Álava agrupadas bajo la marca Álavabus. Asimismo, es responsable de la gestión del Servicio de Transporte Comarcal de Personas Viajeras en el Territorio Histórico de Álava, para su acercamiento desde los pequeños núcleos a las localidades principales de cada zona, y viceversa.

Estos servicios de transporte disponen de numerosos puntos de paradas habilitadas con marquesinas de titularidad foral en el Territorio Histórico, sesenta y cuatro en total, de tres modelos distintos:

MODELO	UNIDADES
Blanca Fatco	12
Rosa Fatco	21
Rojo Catón	31

Se requiere que dichas marquesinas se encuentren en todo momento en buen estado de conservación y limpieza para que proporcionen a las personas usuarias un lugar adecuado como punto de espera al autobús o taxi que las proteja de las inclemencias meteorológicas y dispongan asimismo de los paneles informativos sobre los servicios de transporte público forales.

Se prevén necesidades puntuales en orden a su traslado, y la reparación o sustitución de elementos tales como:

- Vidrios
- Partes estructurales metálicas
- Cubiertas o paneles de policarbonato o de metacrilato
- Cerraduras y cristales de los paneles informativos
- Asientos.

Ocasionalmente, también se precisan para la correcta utilización de las marquesinas, la ejecución de obras de desmontaje, traslado y nuevo montaje, motivadas por necesidades urbanísticas o coyunturales de los lugares de su emplazamiento.

Las citadas marquesinas se encuentran en las siguientes ubicaciones, ordenadas por Cuadrillas Alavesas:

MARQUESINAS TITULARIDAD DE LA DFA							
CUADRILLA	MUNICIPIO	POBLACIÓN	Carretera	PK	CoordX	CoordY	MODELO
Añana	Erriberagoitia/Ribera Alta	Paul	A-2622	24+687	504.564,00	4.737.844,00	Blanca FATCO
Añana	Erriberagoitia/Ribera Alta	Pobes	A-2622	20+855	507.600,00	4.739.209,00	Rosa FATCO
Añana	Iruña Oka/Iruña de Oca	Montevite	-	-	510.876,00	4.740.655,00	Rojo Catón
Añana	Iruña Oka/Iruña de Oca	Ollavarre	A-4315	14+329	513.364,00	4.740.409,00	Rojo Catón
Añana	Lantarón	Bergonda	-	-	496.191,00	4.736.115,00	Rosa FATCO
Añana	Lantarón	Fontecha	A-2122	40+860	497.730,00	4.732.538,00	Rojo Catón
Añana	Lantarón	Puentelarra	A-2625	318+437	496.074,00	4.733.298,00	Rosa FATCO
Añana	Lantarón	Zubillaga	-	-	501.841,00	4.729.294,00	Rosa FATCO
Añana	Ribera Baja/Erribera Beitia	Rivabellosa	A-3312	30+451	506.721,00	4.728.835,00	Rojo Catón
Añana	Ribera Baja/Erribera Beitia	Rivabellosa	-	-	506.789,00	4.728.894,00	Rojo Catón
Añana	Valdegovía/Gaubea	Bachicabo	-	-	494.206,00	4.737.408,00	Rojo Catón
Añana	Valdegovía/Gaubea	Villanañe	-	-	494.281,00	4.742.698,00	Rojo Catón
Añana	Zambrana	Zambrana	-	-	509.811,00	4.723.265,00	Blanca FATCO
Ayala/Aiara	Amurrio	Amurrio	A-624	41+458	500.119,00	4.766.803,00	Rojo Catón
Ayala/Aiara	Amurrio	Larrinbe	A-624	40+018	501.044,00	4.765.854,00	Blanca FATCO
Ayala/Aiara	Artziniega	Artziniega (Gasolinera)	A-624	55+403	490.086,00	4.774.517,00	Rosa FATCO
Ayala/Aiara	Ayala/Aiara	Arespalditza/Respaldiza	A-624	46+560	496.454,00	4.769.382,00	Rosa FATCO
Ayala/Aiara	Ayala/Aiara	Izoria (Olmos)	A-624	44+871	497.576,00	4.768.147,00	Rosa FATCO
Ayala/Aiara	Ayala/Aiara	Menagarai	A-4620	49+804	494.064,00	4.771.516,00	Rojo Catón
Ayala/Aiara	Okondo	Okondo	A-3641	56+073	497.488,00	4.777.536,00	Blanca FATCO
Ayala/Aiara	Okondo	Okondo (Parque)	A-3641	56+685	497.834,00	4.778.053,00	Blanca FATCO
Ayala/Aiara	Okondo	Okondo (La ventilla)	A-3632	56+080	500.094,00	4.779.802,00	Rosa FATCO
Montaña Alavesa / Arabako Mendialdea	Arraia-Maeztu	Atauri	A-132	28+873	546.961,00	4.730.541,00	Rojo Catón
Montaña Alavesa / Arabako Mendialdea	Arraia-Maeztu	Maeztu	A-132	26+464	545.303,00	4.731.880,00	Rojo Catón
Montaña Alavesa / Arabako Mendialdea	Arraia-Maeztu	Maeztu	A-132	26+516	545.357,00	4.731.878,00	Rojo Catón
Montaña Alavesa / Arabako Mendialdea	Bernedo	Bernedo	A-126	38+942	541.294,00	4.719.576,00	Rosa FATCO
Montaña Alavesa / Arabako Mendialdea	Campezo/Kanpezu	Antoñana	-	-	549.435,00	4.726.825,00	Rojo Catón
Montaña Alavesa / Arabako Mendialdea	Peñacerrada-Urizaharra	Urizaharra-Peñacerrada	A-2124	25+045	523.643,00	4.721.186,00	Rosa FATCO
Rioja Alavesa / Arabako Errioxa	Baños de Ebro/Mañueta	Mañueta/Baños De Ebro	A-3224	60+720	526.402,00	4.708.619,00	Rojo Catón
Rioja Alavesa / Arabako Errioxa	Elvillar/Bilar	Bilar/Elvillar	-	-	537.452,00	4.712.940,00	Rojo Catón
Rioja Alavesa / Arabako Errioxa	Kripan	Kripan	-	-	539.754,00	4.715.629,00	Rosa FATCO
Rioja Alavesa / Arabako Errioxa	Labastida/Bastida	Bastida/Labastida	A-124	43+200	516.858,00	4.715.258,00	Rojo Catón
Rioja Alavesa / Arabako Errioxa	Labastida/Bastida	Bastida/Labastida	A-124	43+209	516.859,00	4.715.242,00	Rojo Catón
Rioja Alavesa / Arabako Errioxa	Labastida/Bastida	Gatzaga Buradon/Salinillas De Buradon	-	-	513.590,00	4.720.019,00	Rojo Catón
Rioja Alavesa / Arabako Errioxa	Laguardia	Laguardia	-	-	534.134,00	4.711.350,00	Rosa FATCO
Rioja Alavesa / Arabako Errioxa	Laguardia	PagaNos	-	-	532.541,00	4.711.886,00	Rosa FATCO
Rioja Alavesa / Arabako Errioxa	Lanciego/Lantziego	Assa	A-124	72+509	540.234,00	4.707.671,00	Blanca FATCO
Rioja Alavesa / Arabako Errioxa	Lanciego/Lantziego	Binasperi/Viñaspre	-	-	541.449,00	4.714.025,00	Blanca FATCO
Rioja Alavesa / Arabako Errioxa	Lanciego/Lantziego	Lantziego/Lanciego	A-3220	77+548	540.156,00	4.712.421,00	Blanca FATCO
Rioja Alavesa / Arabako Errioxa	Lapuebla de Labarca	Lapuebla De Labarca	A-3216	71+761	534.904,00	4.704.483,00	Rojo Catón
Rioja Alavesa / Arabako Errioxa	Leza	Leza (Ospitalea/Hospital)	A-124	58+654	529.591,00	4.713.905,00	Rojo Catón
Rioja Alavesa / Arabako Errioxa	Leza	Leza (Ospitalea/Hospital)	A-124	58+632	529.564,00	4.713.890,00	Rojo Catón
Rioja Alavesa / Arabako Errioxa	Moreda de Álava/Moreda Araba	Moreda	A-3226	83+855	548.487,00	4.708.131,00	Rosa FATCO
Rioja Alavesa / Arabako Errioxa	Oyón-Oion	Oion/Oyon (Geltokia/Estación)	-	-	546.324,00	4.705.941,00	Rojo Catón
Rioja Alavesa / Arabako Errioxa	Samaniego	Samaniego	A-124	55+045	526.415,00	4.713.105,00	Rosa FATCO
Rioja Alavesa / Arabako Errioxa	Villabuena de Álava/Eskuernaga	Eskuernaga/Villabuena De Alava	A-3214	57+467	527.349,00	4.710.586,00	Rojo Catón
Salvatierra / Agurain	Alegría-Dulantzi	Egileta	A-3112	12+790	537.826,00	4.739.890,00	Rojo Catón
Salvatierra / Agurain	Asparrena	Araia (Centro)	-	-	555.907,00	4.748.737,00	Rojo Catón
Salvatierra / Agurain	Barrundia	Maturana	A-3012	14+705	539.294,00	4.749.289,00	Blanca FATCO
Salvatierra / Agurain	Elburgo/Burgelu	Elburgo	-	-	537.239,00	4.744.195,00	Rojo Catón
Salvatierra / Agurain	Elburgo/Burgelu	Gaceta	-	-	537.760,00	4.743.505,00	Rosa FATCO
Salvatierra / Agurain	San Millán/Donemiliaga	Durruma Donemiliaga	-	-	556.118,00	4.746.163,00	Blanca FATCO
Vitoria-Gasteiz	Vitoria-Gasteiz	Argandoña	A-4159	7+864	533.856,00	4.742.996,00	Rojo Catón
Vitoria-Gasteiz	Vitoria-Gasteiz	Ilarraza	N-104	357+377	532.743,00	4.745.312,00	Rojo Catón
Zuia	Legutio	Legutio (Zabalain)	N-240	15+784	529.034,00	4.758.139,00	Rosa FATCO
Zuia	Legutio	Urbina	A-4016	12+154	529.517,00	4.754.657,00	Rosa FATCO
Zuia	Urkabustaiz	Goiuri-Ondona	-	-	507.178,00	4.758.258,00	Blanca FATCO
Zuia	Zigoitia	Apodaka	-	-	522.056,00	4.751.693,00	Rojo Catón
Zuia	Zigoitia	BerrikaNo	A-4407	13+500	522.898,00	4.754.769,00	Rosa FATCO
Zuia	Zigoitia	Gopegi	A-3608	14+983	522.075,00	4.756.466,00	Rosa FATCO
Zuia	Zuia	Ametzaga	A-3600	21+442	512.953,00	4.756.348,00	Rosa FATCO
Zuia	Zuia	Ametzaga	A-3600	21+463	512.937,00	4.756.367,00	Blanca FATCO
Zuia	Zuia	Gilierna	-	-	511.908,00	4.755.281,00	Rojo Catón
Zuia	Zuia	Sarria	A-4414	21+014	514.357,00	4.757.075,00	Rojo Catón

2. RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONTRATO.

Se trata de un contrato de servicios del sector público de acuerdo con lo establecido en los artículos 12.1.a) y 308 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, normativa que resulta de aplicación al presente contrato.

3. RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS DE LAS PARTES

1. Los distintos desperfectos ocasionados en los elementos que conforman el mobiliario descrito son puestos en conocimiento del Servicio de Movilidad y Transportes a través de diferentes vías:
    a. Con la información recibida, el Servicio de Carreteras de la DFA realiza el oportuno parte en el que se recoge la incidencia, que se trasladará a la adjudicataria por el Servicio de Movilidad y Transportes para que realice los trabajos en los plazos máximos establecidos y por los precios unitarios ofertados.

    b. Asimismo, la adjudicataria deberá revisar el estado de las marquesinas cada tres meses (realizando 4 revisiones al año), pasando por todas las del listado del primer apartado, para comprobar si es necesario realizar alguna reparación o proceder a su limpieza. Esta tarea se engloba en el objeto de contrato, estando en todo caso incluida en el precio.

2. La adjudicataria deberá poner a disposición los medios técnicos y humanos necesarios para llevar a efecto dichas tareas, a demanda de las incidencias que se produzcan o de las necesidades que vayan surgiendo, en base a las instrucciones que indique el Servicio de Movilidad y Transportes. El o los desplazamientos necesarios a las ubicaciones de cada una de las marquesinas se encuentra incluido en los precios unitarios ofertados.

3. Una vez finalizado cada uno de los trabajos, la adjudicataria deberá aportar al Servicio de Movilidad y Transportes la fotografías del antes y después de cada marquesina reparada. Asimismo, en el caso de realizarse su limpieza (tanto de una sola marquesina, como en cada limpieza general), se deberá aportar el detalle de las deficiencias o roturas encontradas, en su caso, en cada marquesina, con fotografías acreditativas.

4. La prestación de este servicio se regirá por lo dispuesto en este pliego, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, incluida su carátula, en la oferta presentada por la adjudicataria y en el documento contractual que se suscriba por las partes, así como por la normativa señalada en la cláusula anterior.

4. DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá una vigencia de un (1) año que se computará a partir de la fecha de formalización del contrato, estimada para el 1 de enero de 2024, contemplando la opción de 2 prórrogas de como máximo

un (1) año cada una antes de la finalización del periodo inicial o por agotamiento de su presupuesto, de conformidad con lo establecido en el art 29 de la LCSP.

5. CONTENIDO Y CONDICIONES DEL SERVICIO

Se prevén los posibles trabajos a realizar, de mantenimiento de las marquesinas titularidad de la DFA, con las siguientes especificaciones y plazos máximos de obligado cumplimiento:

Nº	OBJETO	DETALLE DEL TRABAJO	PLAZO MÁXIMO ESTABLECIDO PARA CADA TRABAJO			
			TODAS	Modelo Blanca Fatco	Modelo Rosa Fatco	Modelo Rojo Catón
1	Limpieza global de todas las marquesinas (previstas 2 al año)	Limpieza global de todas las marquesinas, incluyendo la retirada de posters, cellos, pegatinas, etc., de las marquesinas y posterior limpieza de las mismas, Limpieza de la solera y de grafitis con producto químico específico.	45 DÍAS			
2	Limpieza puntual de una marquesina	Limpieza puntual de una marquesina, incluyendo la retirada de posters, cellos, pegatinas, etc., de la marquesina y posterior limpieza de la misma. Limpieza de la solera y de grafitis con producto químico específico.		7 DÍAS	7 DÍAS	7 DÍAS
3	Suministro y sustitución de vidrio, vinilo y pletina/greca metálica.	Suministro e instalación de vidrio laminar en 5+5 con butiral incoloro, con los cantos pulidos, colocados según modelo y tamaño de marquesina. Suministro e instalación de pletinas o greca de aluminio según marquesina. Suministro y colocación de vinilo según modelo.			45 DÍAS	45 DÍAS
4	Reparación de asiento	Reparación de la estructura o tablón de madera, si es factible sin sustitución total		7 DÍAS	7 DÍAS	7 DÍAS
5	Suministro e instalación o sustitución de asiento	Suministro e instalación, o sustitución, de asiento de madera según medidas de cada marquesina.		15 DÍAS	15 DÍAS	15 DÍAS
6	Suministro y sustitución de partes metálicas	Suministro y sustitución de pórtico estructural con cierre lateral, chorreado, galvanizado, pintado, incluso picado en cimentación, reposición de pavimento y retirada de cascotes.		30 DÍAS	30 DÍAS	30 DÍAS
7	Suministro y sustitución de panel lateral o cubierta de policarbonato	Suministro y sustitución de policarbonato en cubiertas o paneles laterales.		30 DÍAS		
8	Suministro y sustitución de cubierta metálica	Suministro y sustitución de cubierta metálica adaptada a la marquesina correspondiente			30 DÍAS	30 DÍAS

9	Lijado y pintado de estructura metálica	Pintura de la estructura metálica que tenga la marquesina, incluye lijado y acabado final.		15 DÍAS	15 DÍAS	15 DÍAS
10	Suministro y sustitución de vidrio de panel informativo, incluyendo piezas metálicas y cerradura	Suministro y sustitución de vidrio laminado con butiral de polivinilo de 4+4 mm de espesor en cámara del actual panel informativo, incluyendo las piezas metálicas necesarias en cada caso, con suministro y sustitución de cerradura de cuadradillo, aportando llaves.				30 DÍAS
11	Suministro e instalación de panel informativo completo, incluyendo cerradura	Suministro e instalación de nuevo panel informativo en marquesina que no disponga de él, incluyendo todos los elementos como su cerradura y aportando sus llaves.		30 DÍAS	30 DÍAS	30 DÍAS
12	Suministro y sustitución de cerraduras de los paneles informativos	Suministro y sustitución de cerraduras de paneles informativos ya instalados, aportando sus llaves.		7 DÍAS	7 DÍAS	7 DÍAS
13	Desmontaje, traslado y montaje de marquesina de una localidad a otra. Completamente terminada incluyendo acondicionamiento de terreno, en caso de que sea necesario.	Desmontaje, traslado y montaje de marquesina. Completamente terminada. En el caso de tener que acondicionar el terreno, se incluirá el suministro y colocación de loseta hidráulica 40x40 asentada y nivelada sobre solera de hormigón ejecutada, tomada mortero de cemento M-5 y lechada, incluso nivelación, rejuntado y limpieza. Base de pavimento peatonal de hormigón en masa HM-25, de 15 cm de espesor; ejecución sobre explanada nivelada y compactada, incluso formación de juntas y reglado.		30 DÍAS	30 DÍAS	30 DÍAS
14	Desmontaje y traslado al Parque móvil de la DFA.	Desmontaje, traslado y acopio de marquesina en parque móvil de Diputación Foral de Álava, manteniendo los distintos elementos sin ocasionar daños ni en vidrios ni estructura metálica.		10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
15	Recogida y traslado de marquesina sita en Parque Móvil de la DFA, traslado y nuevo montaje de marquesina en población que indique DFA, con todo su acondicionamiento posterior.	Recogida de marquesina en parque móvil de Diputación Foral de Álava, traslado a la localidad que indique la DFA y nuevo montaje de marquesina, con todo su acondicionamiento posterior incluido el suministro y sustitución de posibles elementos dañados en el transporte.		30 DÍAS	30 DÍAS	30 DÍAS

6. RÉGIMEN ECONÓMICO DEL CONTRATO:

La adjudicataria presentará factura por cada uno de los trabajos realizados en cada una de las marquesinas, debidamente conformada por la Dirección de Movilidad y Transportes.

En cumplimiento de lo previsto en el Decreto Foral 67/2014 de 30 de diciembre por el que se crea el Registro Contable de Facturas de la Administración Foral y se aprueba el procedimiento para su tramitación, la adjudicataria deberá presentar las citadas facturas en formato electrónico mediante el procedimiento establecido en el mismo, indicando en las mismas el Departamento destinatario.

Previamente a la emisión de cada una de las facturas, se aportarán al Servicio de Movilidad y Transportes las fotografías acreditativas de la realización de los trabajos. Aquél indicará a la adjudicataria si procede o no la emisión de la factura correspondiente, acorde en todo caso a los precios unitarios ofertados. Asimismo, la Diputación Foral de Álava podrá solicitar a la adjudicataria cualquier otra información complementaria que considere necesaria, de cara a acreditar el correcto cumplimiento de los trabajos en los plazos obligatorios establecidos en la cláusula anterior.

Firmante: CN=ZERBITZU OROKORREN ZUZENDARITZA - DIRECCION SERVICIOS GENERALES, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 211865
Fecha de firma: 2023.10.06 10:40:07 Z